AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030023743 | Póliza N°: 000030024361 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 03/03/2024	Hasta las 12 hs 03/06/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Miércoles 6 de Marzo de 2024

CUIP: 022410300200000000000000000030024361000000000000993068874234 64-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

Motor:
Dominio: **IAB417**
Uso: **Transporte Carga General**
Chasis: **8E91012039A333059.**
Tipo: **Acoplado**
Tipo de Carga: **Otros**
Modelo: **2009**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com.
Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030023743 | Póliza: 000030024361 | Cert.: 1
Abona mediante Cobranza directa
Vig.: Desde las 12 hs del día 03-03-2024 Hasta las 12 hs del día 03-06-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS 2009
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: IAB417
Motor/Chasis: /8E91012039A333059.
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podés llamar las 24 hs del día, los 365 días del año, al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacá fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehículo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

0800 333 2766 +54 9 3493 520650. Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunícate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

CUPÓN DE PAGO

SANCOR SEGUROS

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACION
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales-(Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
03493 - 15510404

Fecha: Marzo 5, 2024 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupon de Pago: 309008

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Rios)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 101973
Productor N°: 223981
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°
200/Max 1	000030024361	000030023743	0

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

N° Motor / Chasis: / 8E91012039A333059. | Dominio: IAB417 | Modelo: 2009

Suma Asegurada Total: $0,00 | Deducible:

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota N°
05/03/2024	03/03/2024	03/04/2024	1/3

Código de Pago Electrónico
10000[illegible]

Vencimientos

Vencimiento	Importe
11/03/2024	$8.525,60

22402000000003090083002436101085256001407106849684